



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/144
20 de febrero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MIPONUH)

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1141 (1997), de 28 de noviembre de 1997, el Consejo de Seguridad decidió establecer una Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), con un mandato limitado a un solo período de 12 meses que finalizaría el 30 de noviembre de 1998 a fin de continuar la asistencia al Gobierno de Haití prestando apoyo y contribuyendo a la profesionalización de la Policía Nacional de Haití. En la misma resolución, el Consejo me pidió que le presentara un informe trimestral sobre la aplicación de la resolución desde la fecha de su aprobación hasta que finalizara el mandato de la Misión. Este informe se presenta en respuesta a esa petición.

2. Como se indica en mi informe de 31 de octubre de 1997 (véase S/1997/832, párr. 42), el Sr. Enrique ter Horst, mi Representante Especial en Haití, abandonó sus funciones el 30 de noviembre de 1997. El Sr. Julian Harston, a quien nombré para que sucediera al Sr. ter Horst como mi Representante en Haití y Jefe de la MIPONUH, asumió sus funciones el 10 de enero de 1998 (véanse S/1997/1006 y S/1997/1007).

II. SITUACIÓN POLÍTICA

3. Como hice saber al Consejo de Seguridad en mi informe de 31 de octubre de 1997 (S/1997/832), la consolidación de la democracia en Haití se ha visto socavada por la ausencia de un Primer Ministro desde el 9 de junio de 1997. La crisis institucional, que se deriva de divisiones dentro de la coalición del movimiento Lavalas, actualmente en el poder, lleva ya nueve meses. Así pues, la situación ya frágil desde hace cuatro meses, que a su vez acarrea problemas económicos y sociales cada vez más apremiantes, ha seguido empeorando.

4. Después de que el Parlamento rechazara al Primer Ministro designado, Éric Pierre, el 12 de noviembre de 1997 el Presidente René Prével propuso para el puesto al Sr. Hervé Denis, recientemente electo Decano de la Universidad de



Puerto Príncipe. En sus declaraciones públicas, el Sr. Denis hizo hincapié en la necesidad de atemperar el ajuste estructural con medidas encaminadas a mejorar el bienestar social del país. No obstante, las dos principales facciones de Lavalas no alcanzaron un acuerdo sobre las elecciones del 6 de abril de 1997, y otras cuestiones de política, según lo prevé la Organisation du peuple en lutte (OPL), anteriormente conocida como Organisation politique Lavalas, antes de dar respaldo a un nuevo Primer Ministro.

5. La primera votación en la Cámara de Diputados, el 23 de diciembre de 1997, sobre la ratificación del Sr. Denis, fue declarada no definitiva por el entonces Presidente de la Cámara, Sr. Kely Bastien. No obstante, el 14 de enero de 1998, una mayoría de diputados presentes votó para confirmar el resultado de la votación de la sesión del 23 de diciembre, según el cual, no se había conseguido la ratificación del Sr. Denis. El Presidente Kely recién se negó a suscribir el resultado de la votación. El debate se interrumpió cuando el nuevo Presidente de la Cámara, Sr. Vasco Thernélan (OPL), escribió al Presidente Préval el 27 de enero informándole de la decisión oficial y definitiva de la Mesa de la Cámara de Diputados de rechazar a su candidato.

6. En un intento por abordar el problema electoral, el 3 de noviembre de 1997, el Presidente Préval anunció la renuncia de seis de los nueve miembros del Consejo Electoral Provisional (CEP) y la creación de una Comisión Presidencial (Commission présidentielle d'appui au Conseil électoral provisoire) para que informara sobre el proceso electoral. La OPL objetó el hecho de que el Presidente y el Vicepresidente del CEP no estuvieran entre los seis miembros del Consejo que habían presentado su renuncia y exigió que se reemplazara a la totalidad de los miembros del Consejo. También puso en tela de juicio la composición de la Comisión Presidencial y más tarde se negó a reunirse con ella.

7. En su mensaje de Año Nuevo, así como en su discurso en la sesión de inauguración del Parlamento, el Presidente Préval reiteró que la crisis tenía que resolverse de conformidad con la Constitución, que no lo autorizaba a dismantelar el CEP, dejar de lado las elecciones de abril o disolver el Parlamento.

8. El 7 de enero de 1998 la OPL dio a conocer un programa de nueve puntos encaminado a resolver la crisis y anunció que había enviado a dos emisarios al Presidente Préval y al ex Presidente Jean-Bertrand Aristide. En el programa se pedía un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de mediación, el retiro de todos los candidatos de la OPL y el movimiento Lavalas que se habían presentado como candidatos para las elecciones de abril, la formación de un nuevo CEP, negociaciones sobre la política del Gobierno, la selección por consenso de un Primer Ministro y un programa legislativo que incluía reformas económicas.

9. Hasta ahora, los dos principales partidos del movimiento Lavalas no han conseguido iniciar las negociaciones. Mientras tanto, la OPL ha logrado centrarse en la consolidación de su poder en la Cámara de Diputados. La nueva Mesa elegida el 20 de enero incluye exclusivamente a diputados de la OPL y el Grupo Parlamentario Independiente, que desde entonces se ha disuelto, tras varias renunciaciones que redujeron el número de sus miembros a menos del mínimo exigido para constituir un grupo parlamentario oficial. El candidato de la OPL Vasco Thernélan fue elegido Presidente en reemplazo de Kely Bastien (PLB), quien no trató de ser reelecto. El puesto de Vicepresidente correspondió a

Axmen Antoine, del Grupo Independiente. El Grupo Antineoliberal se abstuvo y puso en tela de juicio la capacidad de los nuevos dirigentes de desempeñar sus funciones.

10. En un seminario celebrado en el Canadá del 25 al 27 de enero de 1998 bajo los auspicios de la Academia Internacional de la Paz se inició un proceso de diálogo entre los dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil de Haití. Encaminado a fomentar la confianza y la creación de un consenso, se prevé que el proceso contribuirá a promover una mejor comprensión de los problemas estructurales que enfrenta Haití y contribuirá, directa o indirectamente, a una solución de la crisis actual.

11. La cuestión de las próximas elecciones probablemente sea el tema dominante durante 1998. Si bien las exhortaciones a que se celebren cuanto antes elecciones legislativas o renuncien en forma voluntaria los miembros del Parlamento no han cobrado impulso, se está debatiendo la fecha de las elecciones. La mayoría de los parlamentarios sostiene que la Constitución, que les da derecho a un mandato de cuatro años, debe tener precedencia respecto de la Ley Electoral de febrero de 1995, en la que se prevé la celebración de elecciones en noviembre de 1998 y se reduce su mandato a algo más de tres años a fin de restablecer el ciclo electoral regular, que se vio interrumpido por el golpe de Estado. Por consiguiente, piden que las elecciones se aplacen durante unos nueve meses. Por otra parte, el grupo Lavalas sostiene que no hay contradicción entre la Constitución y la Ley Electoral y que las próximas elecciones deberían celebrarse en noviembre. El Presidente Préval también apoya la celebración de elecciones para fin de año, pero desearía que se llegara a un consenso al respecto. En cualquier caso, no se pueden celebrar elecciones sin un acuerdo previo sobre la composición del CEP, que será el encargado de organizarlas.

12. Resulta alentador observar que el ambiente seguro y estable establecido durante las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha mantenido desde la partida de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití, cuyos elementos militares residuales abandonaron el país a fines de enero de 1998. No obstante, un aspecto negativo es que no ha habido grandes cambios en las actividades delictivas, incluida la delincuencia organizada vinculada con el tráfico de drogas, que es una preocupación constante de las autoridades de Haití. La mayoría de los actos de delincuencia no parecen tener una motivación política, pero el reciente asesinato de un oficial de seguridad de la Fundación encabezada por el ex Presidente Aristide (Fondation Aristide pour la démocratie) y el linchamiento de un comisario en Mirebalais han despertado temores de que se pueda volver a las matanzas por motivos políticos. Sería prematuro decir si los dos incidentes reflejan una modalidad específica. Mi representante en Haití vigila rigurosamente la situación y sigue las investigaciones realizadas por la policía nacional de Haití sobre estos incidentes.

13. Otra causa de preocupación es la amenaza de enfrentamiento entre el Gobierno y algunos municipios, especialmente el de Puerto Príncipe, respecto de las armas que están en poder de las autoridades municipales. El problema surgió cuando el llamamiento del Gobierno a que se entregaran las armas a la Policía Nacional de Haití se enfrentó con la oposición abierta de las autoridades municipales, quienes sostienen que necesitan las armas para su protección.

III. DESPLIEGUE DE OPERACIONES DE LA MISIÓN DE POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

14. Al finalizar el mandato de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití el 30 de noviembre de 1997, todo el personal militar de las Naciones Unidas se retiró de Haití. Al establecer la MIPONUH, el Consejo de Seguridad decidió que la nueva Misión estuviera integrada por un máximo de 300 oficiales de policía civil, que incluiría una unidad especial de la policía de 90 efectivos que se desplegaría junto con el personal de apoyo necesario. Al 12 de febrero de 1998, el componente de policía civil de la MIPONUH incluye a 285 oficiales de la Argentina, Benin, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Malí, el Níger, el Senegal, el Togo, y Túnez (véase el anexo). La unidad de policía especial de la Misión llegó a Haití en diciembre de 1997 y el elemento sustantivo de la policía se redesplegó durante ese mes de conformidad con el nuevo mandato. El componente de la policía civil está desplegado en los nuevos departamentos, incluidas seis comisarías de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, el cuartel general de la Policía Nacional de Haití y sus unidades especializadas.

15. Cabe recordar que, en la carta de 29 de octubre de 1997 que me dirigió, el Presidente Préval subrayó que era importante seguir trabajando para fortalecer la Policía Nacional de Haití, especialmente en la esfera de la gestión de personal y de bienes, y en la capacitación de unidades especializadas para luchar contra la creciente inseguridad, el bandidaje y el tráfico de drogas (S/1997/832, anexo II). Por consiguiente, durante el período abarcado por el presente informe, la Misión trató esos problemas específicamente e inició una evaluación de la capacidad de la Policía Nacional de Haití en la esfera de la gestión de personal y de bienes (véase el párr. 22).

16. Además de lo antedicho, la Misión, al igual que las misiones anteriores de las Naciones Unidas en Haití, ha seguido centrándose en la capacitación de las unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití, de las compañías de intervención y mantenimiento del orden y la Dirección de Asuntos Penales, que abarca la Brigada Criminal y la Dirección de Lucha contra el Tráfico de Estupefacientes, así como en la capacidad de la fuerza en materia de información y análisis de operaciones, tránsito y policía comunitaria. No obstante, si bien las misiones anteriores se centraban en las necesidades de capacitación de la tropa, la MIPONUH ha prestado especial atención a la capacitación de los supervisores. Las actividades de la Misión con la Policía Nacional de Haití se complementan con la intervención de asesores técnicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes prestan asistencia al Director General y su personal de categoría superior, así como a los directores de los nueve departamentos.

17. La Misión sigue coordinando estrechamente sus actividades con los asesores técnicos del PNUD y con el Programa Internacional de Asistencia a la Formación e Investigaciones Criminales de los Estados Unidos, que complementa la asistencia técnica proporcionada por la MIPONUH y el PNUD en materia de análisis y operaciones y seguridad del Palacio presidencial y proporciona instrucción a la academia de la Policía Nacional de Haití. Además, la Misión sigue organizando, conjuntamente con la Misión Civil Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (MICIVIH), seminarios y cursos prácticos cuyo propósito es aumentar la conciencia y sensibilidad de los

oficiales de la Policía Nacional de Haití respecto de cuestiones de derechos humanos.

IV. POLICÍA NACIONAL DE HAITÍ

18. En la sesión inaugural del Parlamento, celebrada en enero de 1998, el Presidente Préval hizo una evaluación esencialmente humilde de su administración en 1997, con excepción de los elogios que tuvo para la Policía Nacional de Haití por los considerables adelantos alcanzados; la comunidad internacional y otros observadores independientes comparten esa apreciación. En general, ha quedado reconocido que la Policía Nacional de Haití depende en menor medida de la policía civil de las Naciones Unidas, su administración que ha mejorado y que ha fortalecido sus relaciones de mando al consolidar un cuadro eficiente de commissaires e inspecteurs y redespiegando oficiales subalternos por todo el país para equilibrar la protección policial entre la capital y las provincias. Las unidades especializadas de la Policía Nacional de Haití surgieron fortalecidas de otro año de capacitación intensiva que culminó en el establecimiento de una segunda compagnie d'intervention et de maintien de l'ordre en Puerto Príncipe y en el fortalecimiento de las unités départementales de maintien de l'ordre en las provincias. Entre los logros alcanzados en 1997, la Policía Nacional de Haití desarticuló unas 40 bandas de delincuentes, incautó 2.180 kilogramos de cocaína y drogas similares y confiscó 276 armas ilegales.

19. No obstante, habría que contraponer a esta imagen positiva de la Policía Nacional de Haití otros aspectos menos alentadores de su gestión, como los repetidos abusos de los derechos humanos cometidos por oficiales subalternos y la deficiente capacidad de mando de algunos commissaires y directeurs départementaux. Además, ha aumentado el número de arrestos por presuntas actividades subversivas contra el Estado. En ciertos casos, la Policía Nacional de Haití y el Ministerio Público no lograron aportar pruebas suficientes para justificar los arrestos, algunos de los cuales se vieron agravados por la brutalidad con que la policía trató a los sospechosos. Persiste el temor de que la nueva fuerza policial se vea sujeta a la manipulación de algunos grupos políticos, como ha ocurrido en el pasado. Asimismo, sigue habiendo denuncias de que algunos oficiales de la policía han estado involucrado en delitos comunes, como el tráfico de drogas, así como indicios de corrupción en sus filas.

20. El Inspector General de la Policía Nacional de Haití ha seguido esforzándose sin descanso por expulsar a los elementos perniciosos de la fuerza. En 1997, su oficina tramitó 765 denuncias de faltas de conducta de sus integrantes; 142 de esas denuncias fueron investigadas y elevadas al Director General para que adoptara medidas al respecto. Como consecuencia, 82 oficiales fueron expulsados de la fuerza. A fines de enero de 1998, la Oficina del Inspector General había recibido un total de 2.126 denuncias desde la fecha de establecimiento de la Policía Nacional de Haití, en 1995. A raíz de la investigación de esas denuncias, se expulsó a 215 integrantes y se suspendió a unos 500. No obstante, aún no se han considerado debidamente las denuncias de malos tratos cometidos por oficiales de la policía.

21. Se prevé que se integrará a la Policía Nacional de Haití unos 500 nuevos policías y que la fuerza seguirá creciendo, desde los casi 5.000 integrantes con que contaba en 1997 hasta el número total previsto de 6.726. No obstante, es

lamentable que la falta de recursos siga demorando la capacitación de los nuevos oficiales. Como los oficiales de la Policía Nacional de Haití no dan abasto para cubrir las zonas apartadas, el Presidente Préval y el Director General de la Policía Nacional han anunciado planes para el establecimiento de una fuerza complementaria de policía rural. Aún no se han especificado los detalles del proyecto, aunque se prevé que los integrantes de la policía rural tendrían remuneraciones y calificaciones educacionales más bajas que los integrantes de la Policía Nacional y que las autoridades gubernamentales locales (collectivités territoriales) se ocuparían de seleccionarlos oficialmente. No se ha solicitado a la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití ningún tipo de asistencia en relación con el reclutamiento de los oficiales de la policía rural, ni se conocen los efectos que tendrá la adición de esa categoría en la estructura de mando, los programas de capacitación, las disposiciones logísticas, la gestión del personal y la planificación operacional de la Policía Nacional de Haití. No obstante, parece haber un acuerdo general en el sentido de que todas las actividades encaminadas a aumentar la seguridad en Haití deben integrarse en la estructura de la Policía Nacional.

22. En un informe de la Policía Nacional de Haití sobre la gestión de su personal y de sus bienes ha quedado de manifiesto que, a causa de prácticas de gestión deficientes, la flota de vehículos de la fuerza incluye un gran número de vehículos que no funcionan, situación que a su vez ha dificultado su capacidad de realizar patrullas y de responder a emergencias. En el informe se formulan recomendaciones sobre formas de fortalecer la gestión computadorizada de los inventarios y sobre la aplicación de procedimientos para la utilización y conservación de los vehículos. En cuanto a la gestión del personal, se formulan recomendaciones sobre la evaluación de la actuación profesional de los oficiales, el desarrollo de sus perspectivas de carrera, las nóminas de sueldo y la administración de las prestaciones, aspectos en que se han detectado diversas falencias. El informe tiene por objetivo primordial establecer vinculaciones entre la asistencia al trabajo, la actuación profesional, la remuneración y el ascenso de los oficiales y, mediante esas vinculaciones, aumentar su adhesión a los objetivos de la Policía Nacional en general respecto del cumplimiento de la ley.

23. Como señalé en mi informe de fecha 31 de octubre de 1997 (S/1997/832), ya se ha alcanzado, aunque en medidas diversas, la mayoría de los objetivos numéricos relativos al establecimiento de la Policía Nacional de Haití y su desarrollo pleno, incluido el nombramiento de oficiales superiores, el despliegue de personal, el establecimiento de instalaciones de alojamiento y de comunicaciones y la conservación de registros. Cabe señalar que esos objetivos, muchos de ellos conceptualizados en las primeras etapas del establecimiento de la fuerza, son sobre todo cuantitativos. Aunque la determinación de esos criterios y la supervisión de su alcance ha sido y sigue siendo sumamente útil, en la asistencia que ha de seguir prestando a la profesionalización de la Policía Nacional de Haití, la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití está prestando más atención a las formas de evaluar mejor el desarrollo cualitativo de la fuerza. Esa iniciativa también está en consonancia con el deseo manifestado por el Director General de la Policía Nacional. A ese respecto, es importante señalar que la Misión observó una leve disminución de la delincuencia en el mes de enero de 1998 respecto del mes anterior. Aunque la Misión advierte que no deberían extraerse conclusiones apresuradas de esas

estadísticas, atribuye la disminución a una presencia más visible de la policía, consecuencia de un mejor despliegue y del aumento de las patrullas.

V. SISTEMA JUDICIAL

24. El sistema judicial de Haití sigue basándose en gran medida en leyes obsoletas cuya estructura principal se ha modificado muy poco. No obstante, aunque mejorar el sistema judicial es una necesidad real, hay que tener debidamente en cuenta las dificultades que entraña esa tarea. Con el tiempo, se ha puesto de manifiesto que la reforma necesaria forma parte integrante del proceso de democratización del país. En diciembre de 1997, la comisión preparatoria para la reforma del sistema judicial concluyó un informe en el que había de formularse una estrategia y un plan de acción para ejecutar esa reforma. El informe ha de presentarse oficialmente en las próximas semanas.

25. Durante el mes de enero de 1998, la administración de la justicia se vio entorpecida en varios départements por reiteradas huelgas de ministerios públicos y jueces de paz, que solicitaron aumentos de sueldo y mejoras de sus condiciones de trabajo. Aunque de momento se han interrumpido las huelgas, el Ministro de Justicia no pudo satisfacer las demandas de los huelguistas. La capacitación en la École de la magistrature se interrumpió varias semanas en diciembre de 1997 a raíz de desacuerdos respecto de los estipendios de los estudiantes y otras cuestiones conexas. Sin embargo, los cursos se han reanudado y se están dictando las clases previstas para los 60 estudiantes (14 jueces de paz y 46 abogados). Cabe destacar que, según lo dispuesto en la Constitución, las autoridades gubernamentales locales deben ratificar las titulaciones de los graduados del curso, de 24 semanas de duración.

26. El 4 de noviembre de 1997 se inauguró oficialmente la oficina del ombudsman. Hasta la fecha, a pesar de sus limitados recursos, la institución independiente parece haberse esforzado por cumplir su mandato. En una conferencia de prensa celebrada el 22 de diciembre, el ombudsman describió en líneas generales la labor cumplida y los planes de su oficina para los meses siguientes. Para generar publicidad para la oficina, se preparó junto con la MICIVIH un anuncio publicitario de las actividades del ombudsman; el anuncio se difunde en las emisoras de radio y televisión del país.

27. Con respecto a las víctimas del golpe de Estado, el Presidente Préval ha designado a un coordinador para preparar el proceso de Raboteau, relativo a la matanza perpetrada en 1994 en el vecindario del mismo nombre en Gonaïves. Al parecer, los preparativos del proceso han avanzado sin tropiezos y, en 1998, un juez de instrucción asignado al caso interrogó a algunos acusados. También se ha acusado de participar en la matanza a 10 oficiales militares de categoría superior que pertenecían al régimen anterior. Asimismo, se han dictado órdenes de detención y acusaciones contra varios sospechosos de la matanza de más de 100 personas en Jean-Rabel (Departamento del Noroeste) en 1987. Las detenciones se efectuaron con arreglo a órdenes emitidas por un juez de instrucción en 1995.

VI. ACTIVIDADES DE DESARROLLO

28. En 1987, los resultados económicos de Haití no alcanzaron a colmar las expectativas. El crecimiento del PIB, apenas superior al 1%, obedeció a la expansión de la industria de la construcción, que creció en más del 11% durante el ejercicio económico 1996-1997, lo cual a su vez trajo aparejado un crecimiento general de casi el 6% en los sectores industrial y manufacturero. En gran medida, la situación del sector de los servicios, incluido el turismo, permaneció estancada, con la excepción de las instituciones financieras; la producción agrícola disminuyó en un 2%. Es alentador observar que, según los bancos internacionales de desarrollo que operan en Haití, el país está en condiciones de iniciar un proceso de crecimiento económico sostenido, siempre que se recupere la estabilidad política que, combinada con un marco reglamentario mejorado y un acento constante en la privatización, bastaría para crear el clima de confianza necesario para incrementar la inversión directa local y del extranjero. Es muy probable que la buena gestión de los asuntos públicos, en cuya necesidad hice hincapié en informes anteriores y que guarda relación con el fortalecimiento del marco reglamentario de las actividades comerciales, sea un objetivo cada vez más difícil de alcanzar en ausencia de un Primer Ministro y de siete ministros nacionales designados.

29. Como consecuencia de la continuación de la crisis, el Gobierno sigue sin poder atraer recursos financieros suficientes en condiciones favorables. El Banco Interamericano de Desarrollo ha suspendido la concesión de préstamos sectoriales por valor de 160 millones de dólares, con los que podrían haberse hecho inversiones urgentes en infraestructura, las cuales, a su vez, habrían creado importantes oportunidades de empleo.

30. En las reuniones entre el Banco Mundial, el PNUD y otros donantes, se ha puesto de relieve la necesidad de profundizar el diálogo con el poder ejecutivo y el poder legislativo del Gobierno; no obstante, sus integrantes han tenido que reconocer las limitaciones de ese enfoque en las circunstancias políticas imperantes. Recientemente, el PNUD ha propuesto aportar parte de los recursos que no han podido facilitar los bancos internacionales de desarrollo por sus limitaciones reglamentarias respecto del desembolso de recursos para proyectos de desarrollo de un país sin Primer Ministro designado.

31. En vista de las importantes reducciones de los recursos para su programa en el país, la Oficina del PNUD en Haití está examinando con sus contrapartes nacionales la posibilidad de reorientar su programa de asistencia técnica hacia la ejecución de algunos proyectos prioritarios. Esas gestiones, que cuentan con el apoyo del Presidente Préval, se han encauzado hacia un proyecto fundamental de creación de empleo en zonas rurales y un proyecto de apoyo a la planificación descentralizada del desarrollo regional.

32. Con respecto al apoyo directo del PNUD a la labor de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití, el proyecto del PNUD para la policía sigue siendo de importancia fundamental, al igual que el proyecto de reforma del régimen penitenciario. Este último ya ha permitido mejorar considerablemente los procedimientos de administración de las cárceles, hecho reconocido por grupos de derechos humanos de Haití y la MICIVIH.

VII. OBSERVACIONES

33. Preocupa profundamente a la comunidad internacional que Haití siga careciendo de un gobierno en funciones al cabo de más de ocho meses. El estancamiento político no sólo tiene repercusiones en el desarrollo económico y social de un país que necesita urgentemente socorro económico, sino que también pone en peligro la consolidación de la democracia y compromete gravemente la cooperación internacional. Por consiguiente, reitero mi llamamiento a las autoridades y a los dirigentes políticos de Haití para que entablen negociaciones encaminadas a poner fin a la crisis, incluida la controversia electoral, que ha tenido repercusiones negativas durante muchos meses, en un espíritu de tolerancia y reconciliación, a fin de alcanzar un acuerdo que permita al país comenzar a avanzar hacia la democracia.

34. Como declaré en mis informes anteriores y como ha puesto de relieve el Presidente Préval, la Policía Nacional de Haití sigue en pleno desarrollo. No obstante, la falta de un sistema judicial que funcione dificulta gravemente la capacidad de la fuerza para cumplir su labor y enjuiciar a los oficiales que no se comportan adecuadamente. Resulta preocupante que se sigan denunciando incidentes de violaciones de los derechos humanos, corrupción y otros tipos de conductas impropias, a pesar de los esfuerzos del Inspector General de la Policía Nacional de Haití por librar a la fuerza de los elementos no calificados. Aunque soy consciente de las dificultades que entraña la modernización del sistema judicial, he de destacar que, sin un poder judicial que funcione, podrían complicarse cada vez más las actividades de la comunidad internacional encaminadas a crear una fuerza de policía eficaz, profesional y políticamente neutral. Por consiguiente, insto encarecidamente a las autoridades de Haití a que, con carácter urgente, avancen en el ámbito de la reforma judicial y exhorto a la comunidad internacional a que preste la asistencia necesaria a tal efecto. Un sistema judicial respetable y eficaz es uno de los pilares básicos de una verdadera democracia.

Anexo

COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN DE POLICÍA CIVIL DE LAS NACIONES
UNIDAS EN HAITÍ AL 12 DE FEBRERO DE 1998

País	Unidad especial de policía	Elementos sustantivos
Argentina	139	5
Benin	—	6
Canadá	—	23
Estados Unidos de América	—	30
Francia	—	35
India	—	4
Malí	—	20
Níger	—	5
Senegal	—	8
Togo	—	7
Túnez	—	3
Subtotal	139	146
Total		285

